DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8060
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3032

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad.
FECHA	Marzo 10 de 2015	**HORA**	11:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 73B No. 6A-35.	**ÁREA DIRECTA**				2300m²		
BARRIO	Sector catastral:Las Dos Avenidas.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				500		
UPZ	46 – Castilla.	**FAMILIAS**	125	**ADULTOS**	280	**NIÑOS**	220	
LOCALIDAD	08 – Kennedy.	**PREDIOS EVALUADOS**				125		
CHIP	AAA0082HYSY.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20277.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 8A No. 152-05, se localiza en el sector catastral Cedro Salazar de la localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, presenta una categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

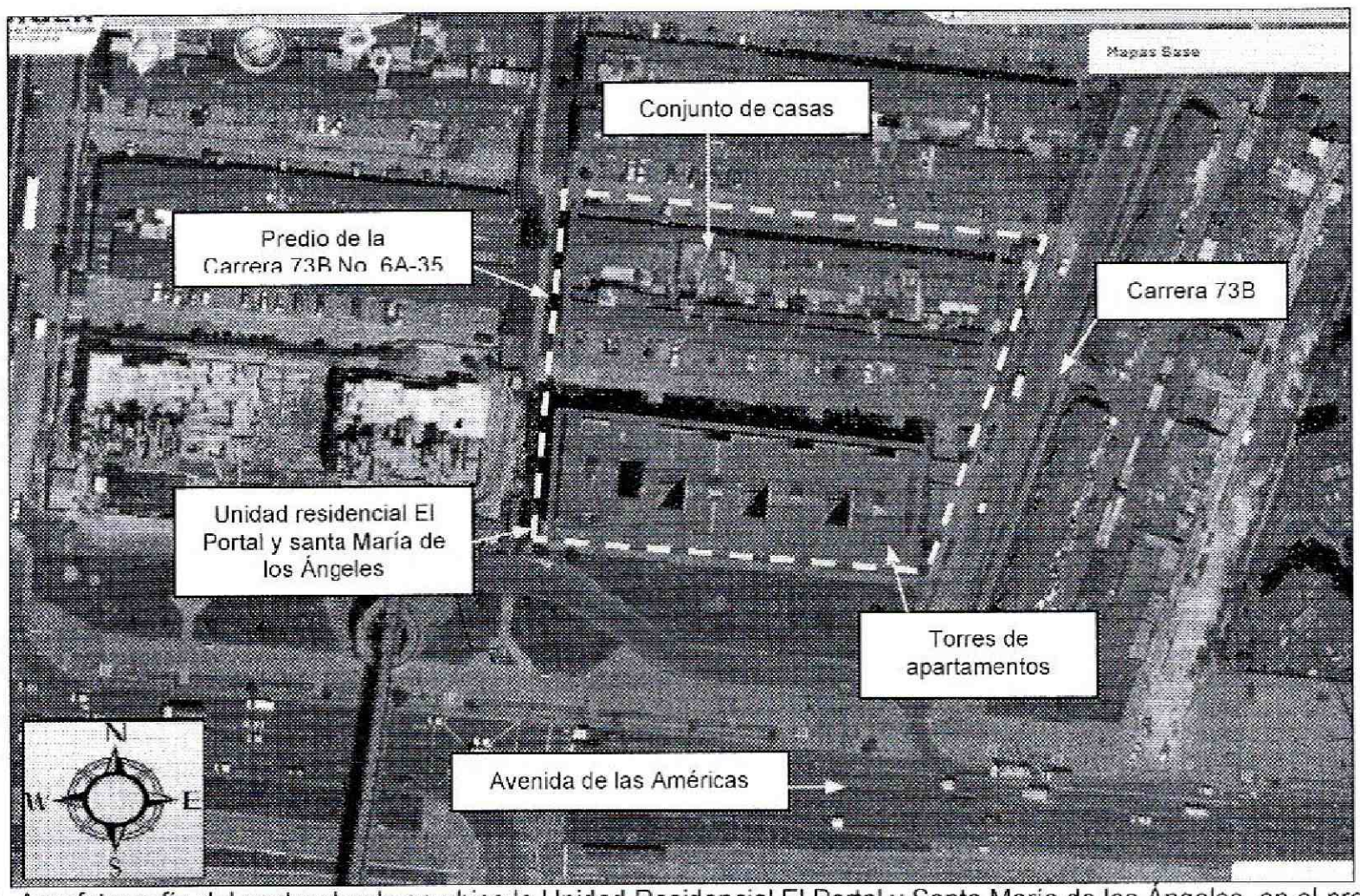


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica la Unidad Residencial El Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la Localidad de Kennedy. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER3032, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Marzo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, encontrando que en dicho predio se ubica la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, la cual se emplaza en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

La Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, se encuentra conformada hacia el costado Sur por torres de apartamentos de seis (6) niveles, uno a manera de sótano de estacionamiento de vehículos, construidas al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas de madera; y hacia el costado Oriental se encuentra conformada por unidades habitacionales de tres (3) niveles, bajo un sistema estructural al parecer en mampostería estructural, placas de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas de madera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Hacia el costado Suroccidental de las torres de apartamentos, se identificaron algunas fisuras de tendencia diagonal, vertical y horizontal, sobre muros de cerramiento y divisorios que corresponden a elementos no estructurales, con aberturas y grietas de hasta 3mm de abertura en longitudes entre 0.5m y 2m aproximadamente, situación que en la actualidad no compromete la estabilidad y habitabilidad general de las torres de apartamentos, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, dichos daños se pueden incrementar, aumentando el deterioro de los elementos donde se identificaron y a su vez favorecer la presencia de colapsos parciales de aquellos muros donde se observaron las fisuras mencionadas anteriormente.

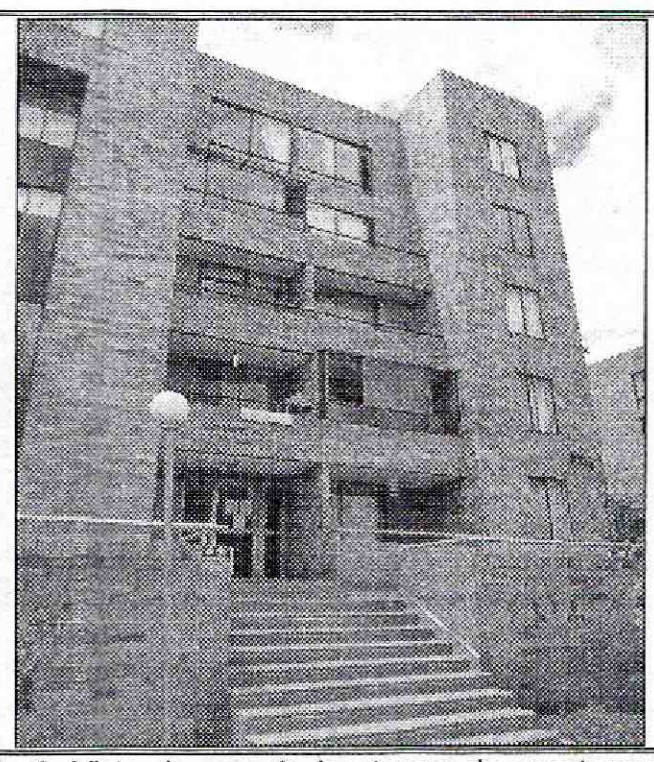
Sobre las unidades habitacionales ubicadas al costado Norte de la menciona unidad residencial, no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que las conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que puedan presentar daños ante cargas dinámicas (sismo u otras). Se destaca que hacia el costado Sur de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, se ubica la Avenida de las Américas, la cual corresponde a una vía de alto tránsito de vehículos de carga pesada y livianos.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones identificadas hacia el costado Suroccidental de las torres de apartamentos de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, se encuentran posibles asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de dichas torres, así como posibles vibraciones transmitidas al terreno donde se emplazan las mencionadas torres, por el tránsito de vehículos de carga liviana y pesada por la Avenida de las Américas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

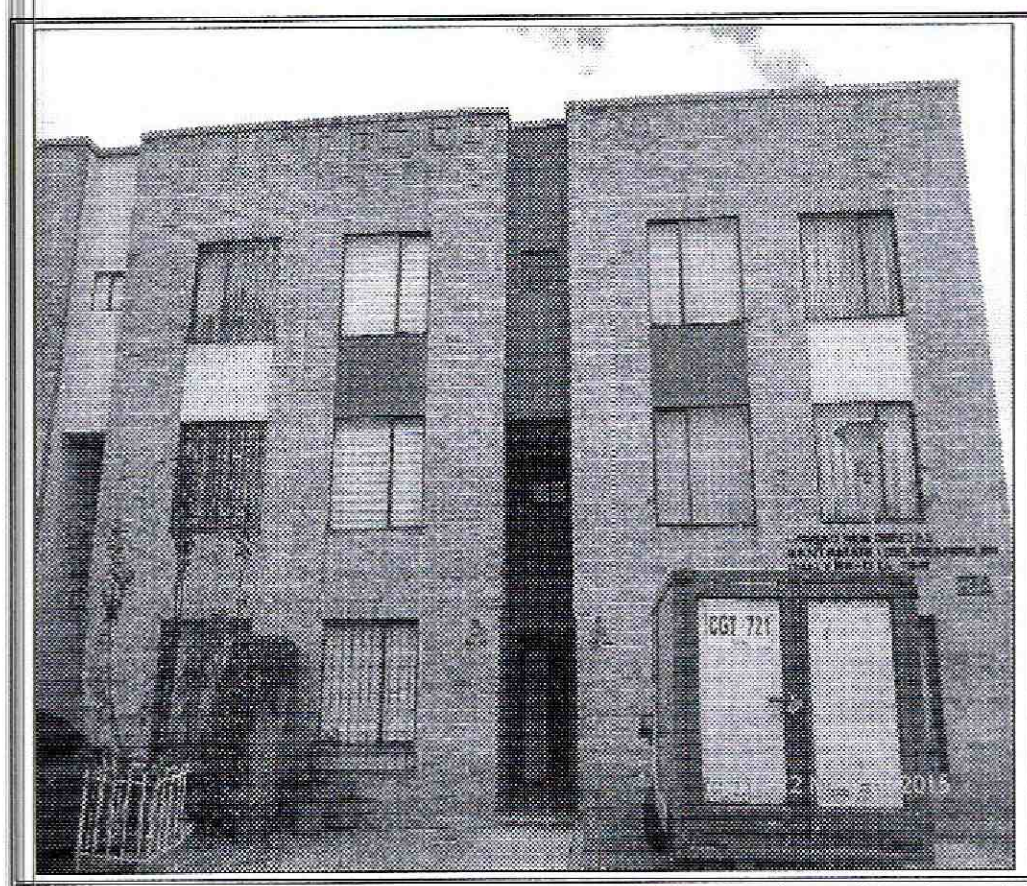


Fotografía 1. Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy. Se aprecia la tipología estructural de las edificaciones que la conformanl.

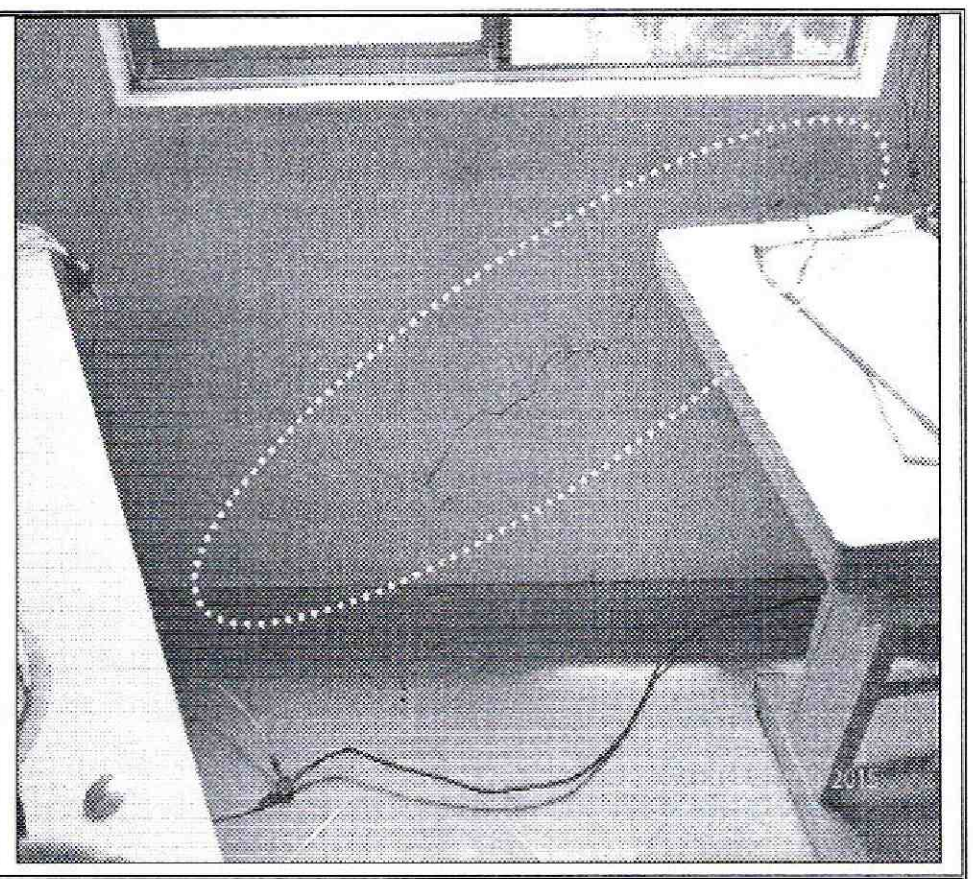


Fotografía 2. Vista de una de las torres de apartamentos de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

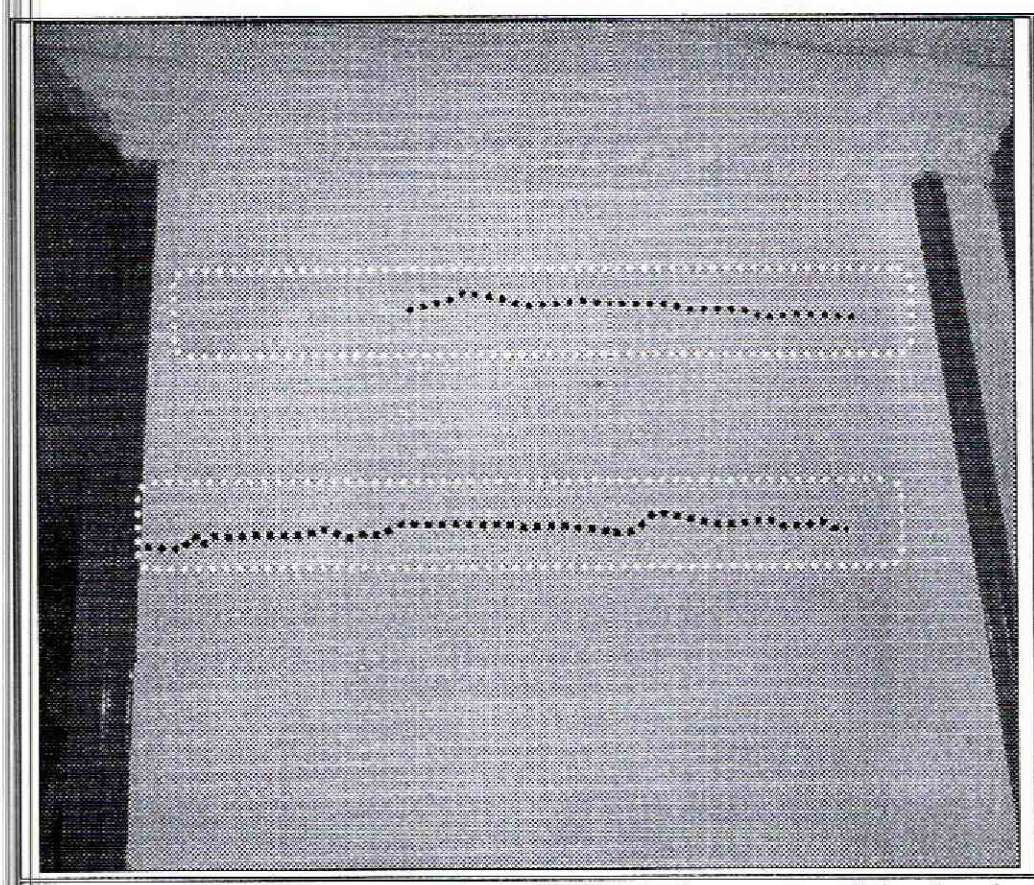
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



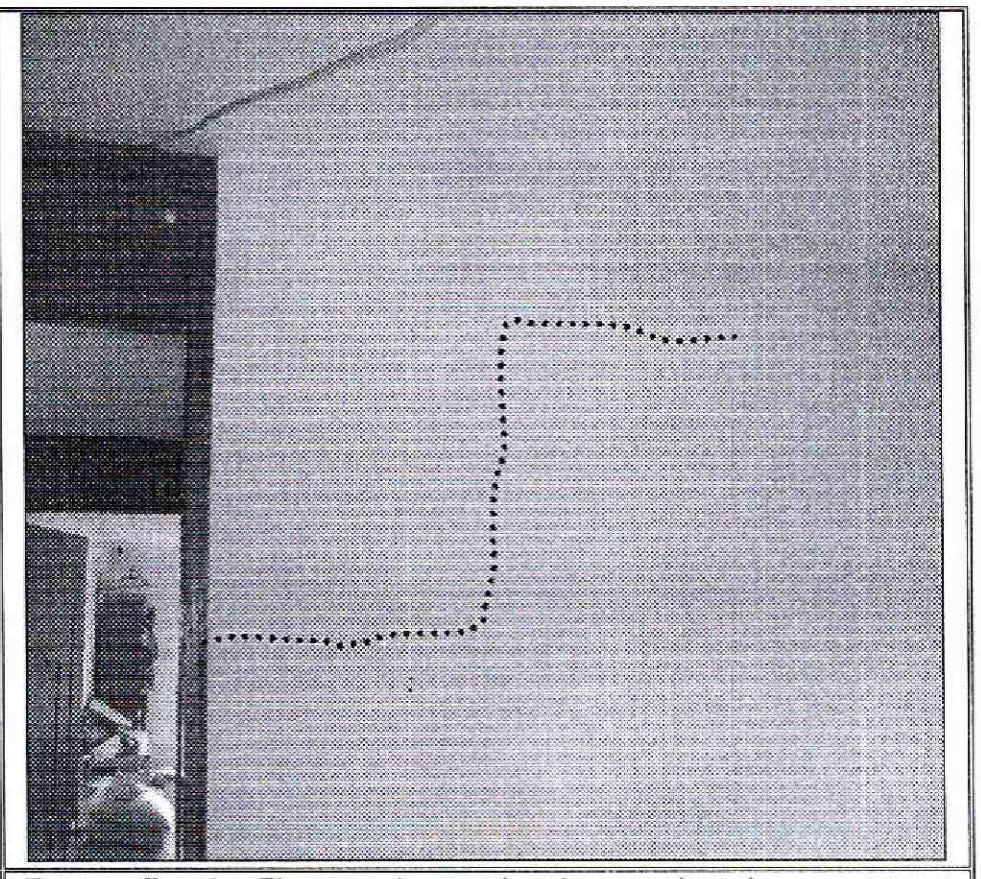
Fotografía 3. Vista de las unidades habitacionales ubicadas al costado Norte de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.



Fotografía 4. Grieta de tendencia diagonal en muro de cerramiento de uno de los apartamentos localizados al costado Suroccidental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

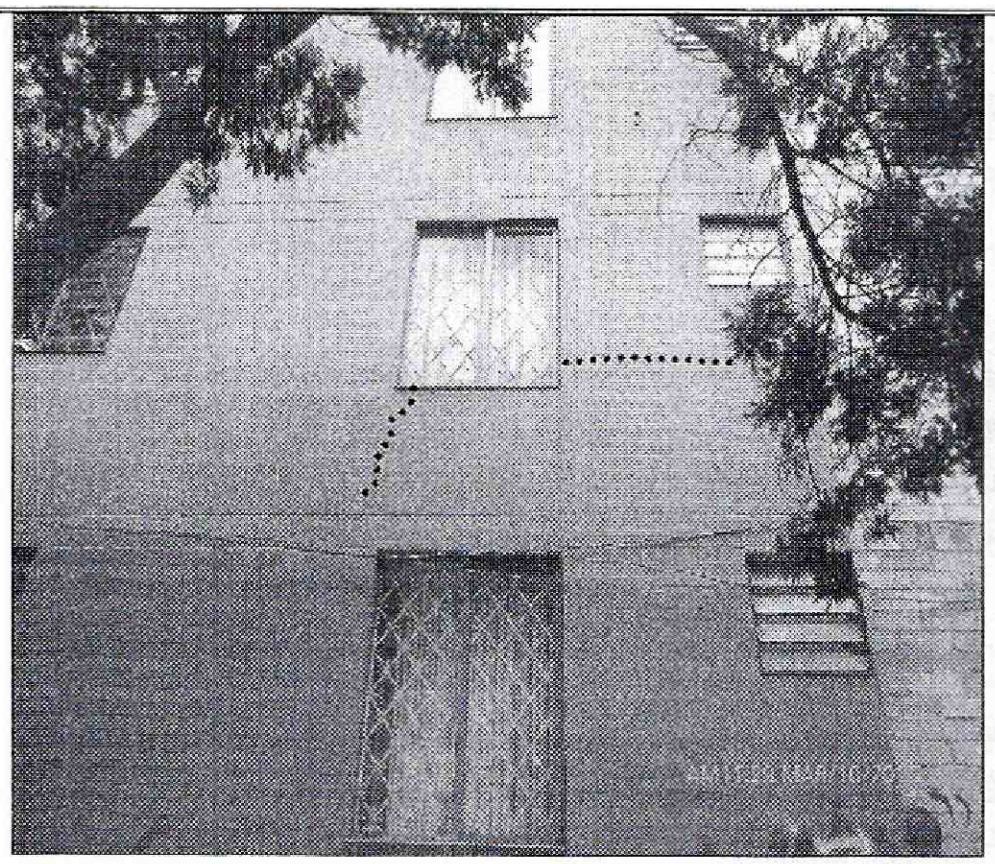


Fotografía 5. Fisuras de tendencia horizontal en muros divisorios de uno de los apartamentos localizados al costado Suroccidental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

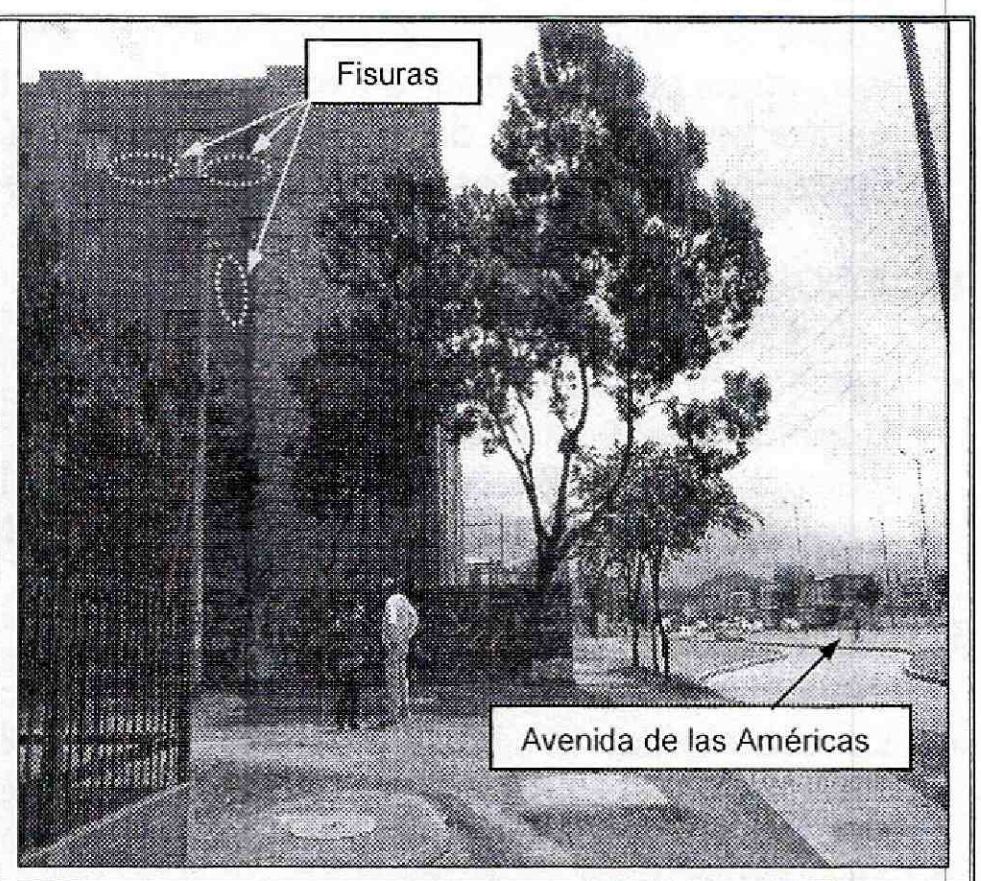


Fotografía 6. Fisuras de tendencia escalonada en muros divisorios de uno de los apartamentos localizados al costado Suroccidental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Fisuras identificadas en muros de cerramiento de uno de los apartamentos localizados al costado Suroccidental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.



Fotografía 8. Fisuras identificadas en muros de cerramiento de uno de los apartamentos localizados al costado Suroccidental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy. Se observa la cercanía de la Avenida de las Américas.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER3032, en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Carrera 73B No. 6A-35	Aida Lozano Garzón	125	125	280	220

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Carrera 73B No. 6A-35, del sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a identificar el detonante de los daños observados al costado Suroriental de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, y en consecuencia las correspondientes acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento, es posible que dichos daños se incrementen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

progresivamente al punto de favorecer en mayor medida el deterioro de los elementos donde se observaron, así como la presencia de colapsos parciales de dichos elementos, los cuales pueden llegar a comprometer la estabilidad y funcionalidad de algunos espacios de los apartamentos de dicha edificación, situación que podría comprometer la integridad física de los habitantes de la mencionada vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy y del sector aledaño. Inspección realizada el día 10 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las fisuras presentes en muros de cerramiento y divisorios del costado Suroccidental de las mismas; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, la estructura de la edificación mencionada puede presentar afectaciones de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia otorgar ayudas para situaciones como la descrita en el presente informe técnico y que obedece a daños menores y a su vez a reparaciones locativas, reparaciones que deberán ser desarrolladas por el propietario del predio afectado o en su defecto por quien haya generado el daño; a su vez el IDIGER no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, desarrollar las acciones pertinentes encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la edificación evaluada, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones que dicha edificación presenta; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

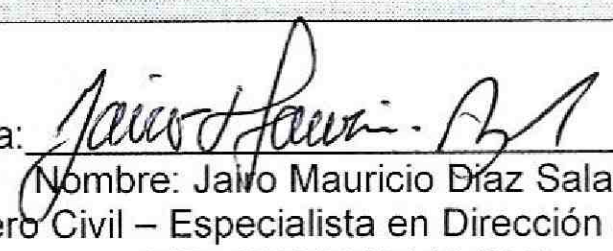
- Al responsable y/o responsables de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.

- Al responsable y/o responsables de la Unidad Residencial el Portal y Santa María de los Ángeles, ubicada en el predio de la Carrera 73B No. 6A-35, en el sector catastral las Dos Avenidas de la localidad de Kennedy, realizar un seguimiento de las condiciones de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co